



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2019-MPMC-J/Alc.**

Juanjui, 11 de febrero del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI;**

**VISTO:**

El Informe N° 005-GATDUR/MPMC-2019 de fecha 08 de enero del 2019 suscrita por el Ing. Julio Cesar Guerrero Bazán – Gerente de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, que solicita la aprobación del Estudio Definitivo de la Inversión: *“Adquisición de Compactadores y Contenedores de Desperdicios o Revestimiento Rígidos; en el (la) ciudad de Juanjui, Distrito de Juanjui – Provincia de Mariscal Cáceres – Departamento de San Martín”*, con código de inversión 2436747, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que los Órganos de Gobierno Local son, las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972; y que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Gerencia de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, ha elaborado el Estudio Definitivo de la Inversión: *“Adquisición de Compactadores y Contenedores de Desperdicios o Revestimiento Rígidos; en el (la) ciudad de Juanjui, Distrito de Juanjui – Provincia de Mariscal Cáceres – Departamento de San Martín”*, con código de inversión 2436747, el mismo que tiene un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario y cuenta con un presupuesto de S/. 814,334.00 (Ochocientos Catorce mil trescientos treinta y cuatro con 00/100 Soles);

Que, el Ing. Julio Cesar Guerrero Bazán – Gerente de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, afirma que el Estudio Definitivo esta en concordancia con la normatividad vigente para la ejecución del servicio por Administración Directa y que el registro en la Fase de Ejecución para IOARR” del proyecto: *“Adquisición de Compactadores y Contenedores de Desperdicios o Revestimiento Rígidos; en el (la) ciudad de Juanjui, Distrito de Juanjui – Provincia de Mariscal Cáceres – Departamento de San Martín”*, con código de inversión 2436747;

Y, de conformidad a con lo antes expuesto, con la visación de la Oficina de Estudios y Proyectos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Estudio Definitivo de la Inversión: *“Adquisición de Compactadores y Contenedores de Desperdicios o Revestimiento Rígidos; en el (la) ciudad de Juanjui, Distrito de Juanjui – Provincia de Mariscal Cáceres – Departamento de San Martín”*, de acuerdo al siguiente detalle:





**VALOR ESTIMADO**

Laboratorio de Investigación	UM	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Parcial S/.
Camión Compactador de 15 m <sup>3</sup>	Unidad	2	398,502.00	797,004.00
Contenedores de Residuos Sólidos 1100 Lts.	Unidad	10	1,500.00	15,000.00
Contenedores de Residuos Sólidos 120 Lts.	Unidad	10	233.00	2,330.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>814,334.00</b>
Gastos Generales	Global	1	0.00	0.00
Expediente Técnico	Global	1	0.00	0.00
Supervisión	Global	1	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>814,334.00</b>

NOMBRE DE LA INVERSIÓN: *“Adquisición de Compactadores y Contenedores de Desperdicios o Revestimiento Rígidos; en el (la) ciudad de Juanjui, Distrito de Juanjui – Provincia de Mariscal Cáceres – Departamento de San Martín”*

CÓDIGO DE INVERSIÓN: 2436747

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: **CONTRATA**

VALOR ESTIMADO: **S/.814,334.00**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **30 días calendarios**

UBICACIÓN: Provincia **Mariscal Cáceres**  
 Distrito **JUANJUI**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rustico, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánica correspondientes, para los fines pertinentes y a la Oficina Técnica Informática disponer efectúe la publicación en el Portal de la Institución el contenido de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Abog. Victor Raúl López Escudero  
 ALCALDE  
 DNI: 41933579

